



**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DE LAS NIEVES PAVÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL DELEGADA DE LAS ÁREAS DE PERSONAL, SEGURIDAD CIUDADANA PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID), CON LA FECHA QUE APARECE EN EL EXPEDIENTE HA DICTADO EL SIGUIENTE DECRETO POR EL QUE SE RESUELVE:**

Visto que según Resolución 1279/2024, de fecha 9 de mayo de la Concejal Delegada de Personal, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, modificado según Decreto de corrección de errores número 1320/2024, de 15 de mayo se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos, junto con la composición del Tribunal que va a juzgar la convocatoria para cubrir dos plazas pertenecientes a la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Arroyomolinos, asimiladas al Grupo C2, en el marco de las convocatorias de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Arroyomolinos, por concurso-oposición.

Dicho Tribunal está formado por un Presidente/a, un Secretario/a y cuatro Vocales, así como sus respectivos suplentes; quedando válidamente constituido con la asistencia de al menos tres de sus miembros. En todo caso deberán formar parte del mismo el Presidente/a y el Secretario/a.

Debido a la abstención de dos de sus miembros, se considera necesaria la modificación del Tribunal, para poder continuar con la normal tramitación del expediente.

En vista de lo anteriormente expuesto, y en uso de las atribuciones que me han sido delegadas según Decreto 2138/2023, de fecha 12 de julio,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la modificación de la composición del Tribunal de referencia, nombrando al siguiente Tribunal:

-Presidenta: José Carlos Colilla Morón, personal laboral del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

-Suplente: María Paz Benitez López, funcionaria del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

Secretaria: Ana María Carrera Herráiz, funcionaria del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

-Suplente: Julia Morales Chamorro, funcionaria del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

-Primer Vocal: María Esther García Romero, funcionaria del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

Suplente: María José Redondo Muñoz, funcionario del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

-Segundo Vocal: Carlos Atienza Jiménez, funcionario del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

Suplente: Dana Ortega Lapastora, funcionaria del Ayuntamiento de Arroyomolinos.



AYUNTAMIENTO DE  
ARROYOMOLINOS



Libro de Decretos

Decreto: 1651 / 2024

Fecha: 14/6/2024

CSV: 28939IDOC221D03227947157428E

-Tercer Vocal: Ana María Marqués Sánchez, funcionaria del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

Suplente: Raquel Guzmán Guzmán, funcionaria del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

-Cuarto Vocal: Miriam Checa López, funcionaria del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

Suplente: Rubén Perete Rodríguez, funcionario del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en la sede electrónica del Ayuntamiento, así como en la página web.

Arroyomolinos, a la fecha del sello  
Fdo.: M<sup>a</sup> de las Nieves Pavón Hernández  
CONCEJAL DELEGADA DE PERSONAL,  
SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL

